PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, acerca de los puntos que a continuación se detallan con relación a la entrega de los Kit ED:

1. Indique la fecha desde la cual se implementa esta iniciativa.
2. Detalle la lista de materiales incluidos en los "Kit ED", indicando la función de cada uno.
3. Detalle los criterios utilizados para la selección de dichos materiales y si existen diferentes versiones según nivel educativo.
4. Indique qué áreas técnicas o equipos profesionales participaron en el diseño y validación de los materiales.
5. Indique la cantidad de instituciones educativas que recibieron el Kit ED, desglosado por nivel educativo y tipo de gestión de la institución, la cantidad de Kit que recibió cada escuela y cuáles fueron los criterios que definieron su asignación.
6. Indique la cantidad total de kits distribuidos y si se planea seguir repartiendo dichos materiales.
7. Informe si se brindaron orientaciones pedagógicas, guías de uso o materiales complementarios para la implementación de los kits en las escuelas.
8. Indique si se realizaron instancias de capacitación dirigidas a equipos directivos y/o docentes para el uso de las materiales incluidos en los kits.
9. Informe qué mecanismos de seguimiento, monitoreo o evaluación se encuentran previstos respecto al uso e impacto de los "Kit ED".
10. Informe el presupuesto total asignado a la implementación de la política de distribución de los "Kit ED".
11. Detalle las partidas presupuestarias específicas desde las cuales se financia esta iniciativa.
12. Informe mediante qué proceso se adquirieron los "Kit ED". Adjunte la documentación correspondiente.
13. Informe si existen convenios con organizaciones, fundaciones o empresas privadas vinculadas al diseño, producción o distribución de los kits.
14. Detalle los costos unitarios estimados por cada "Kit ED".
15. Informe si se asignaron recursos adicionales a las instituciones educativas para la implementación de esta política.

Artículo 2°: Comuníquese.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente protector tiene por objeto solicitar información al Poder Ejecutivo acerca de distintos aspectos vinculados a la distribución de los denominados "Kit ED" en instituciones educativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En los últimos días, diversas publicaciones en redes sociales han difundido imágenes y descripciones del contenido de dichos kits, generando interrogantes en la comunidad educativa respecto de su finalidad pedagógica, los criterios de selección de los materiales y su adecuación a las distintas edades y contextos escolares.

En este marco, resulta fundamental contar con información oficial precisa que permita comprender el alcance de esta política pública, sus objetivos, los fundamentos que la sustentan y los mecanismos de implementación adoptados por el Ministerio de Educación.

Asimismo, la distribución de materiales educativos en el sistema escolar implica decisiones relevantes en términos pedagógicos, institucionales y presupuestarios. Por ello, es indispensable conocer no solo el contenido de los kits, sino también los procesos de contratación, los recursos públicos asignados y los criterios de distribución entre las escuelas.

La transparencia en la gestión de políticas educativas constituye un principio central para garantizar la confianza pública, así como para evaluar la pertinencia y el impacto de las intervenciones estatales en el ámbito educativo.

En este sentido, el presente pedido de informes busca contribuir a un mejor conocimiento público sobre la implementación de esta iniciativa y a fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de las políticas educativas en la Ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Marina Kienast
Fecha:07/05/2026 09:37:37

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires